



DECRETO EXENTO N° 2090/

RETIRO, 11 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 4, de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una óptima atención a los contribuyentes que requieran tramitar licencias de conductor en el municipio.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** la adquisición, vía Trato Directo, de 500 unidades de Licencias de Conducir con sobre Termosellable, según catalogo de precios al proveedor Casa de Moneda de Chile, Rut N° 60.806.000-6, por un valor de \$ 1.005.550.- (Un millón cinco mil quinientos cincuenta pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.005.550.- (Un millón cinco mil quinientos cincuenta pesos) a la cuenta 22.04.001.000.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/SMH/FMC/aim



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal